



# Subcomité de Agregación

# Objetivo:

- Hacer el protocolo más accesible a un mayor número de dueños forestales.
- Al unir (2 o más) proyectos forestales se puede:
  - Reducir costos de transacción manteniendo los estándares de integridad de la Reserva.
  - Reducir los costos del inventario - requerir un número menor de parcelas para generar el inventario de carbono con suficiente certeza estadística.
  - Tener un menor número de verificaciones que si fueran proyectos individuales.
  - Simplificar los reportes anuales
  - Facilitar el trabajo para los dueños forestales

# Riesgo:

- En el modelo de agregación se sugirió que el “Integrador” debe de asumir los riesgos del proyecto en nombre de los dueños forestales.
  - El Integrador trata directamente con la Reserva y con los dueños forestales – CAR no se involucra en temas de tenencia de tierra.
  - El Integrador conoce el contexto de México y es más cercano a la situación de los dueños forestales
  - Los dueños forestales individuales pueden compartir el riesgo indirectamente al contribuir con el “buffer pool”
  - La Reserva tendrá únicamente un contrato con una persona (El Integrador) y no muchas, con muchos proyectos.

# Rol del Integrador:

- Selecciona verificadores según la sistema de CAR y coordinan las verificaciones
- Mantiene una cuenta en la Reserva en la cual todos los CRTs se transfieren de las cuentas de los dueños forestales. De esta cuenta se realizan las transacciones.
- Pueden apoyar en el desarrollo del proyecto, monitoreo y brindar otros servicios. Estos es negociable y debe de estipularse en los contratos.
- Los integradores deben de documentar la verificación y presentar un reporte a la Reserva cada 12 meses.

# Quién puede ser un Integrador:

- Cualquier corporación u otra entidad, ciudad, municipio, agencia estatal o individuo legalmente constituido o alguna combinación de los antes mencionados.
- Se sugirió que para definir quién es una institución bien establecida se podría considerar:
  - Tiempo de operación
  - Estabilidad financiera
  - Si está registrada con un cuerpo gubernamental
  - Si está asegurada
  - Etc.

# Los Proyectos:

- Cada dueño podrá inscribir hasta 2,500 hectáreas
- Cada uno debe de tener una cuenta separada dentro del sistema de registro de la Reserva.
- Cada proyecto debe de realizar su línea de base y cumplir con los requerimientos del manejo forestal para mantener la integridad del proyecto, cumplir con los criterios sociales y ambientales, ser adicionales y proporcionar una distribución adecuada de los beneficios.
- Cada proyecto debe de entregar un reporte anual.

# Los Proyectos:

- Los proyectos pueden entrar y salir de un modelo de agregación por cualquier razón. Si esto sucede se debe de incluir un nuevo proyecto en los siguientes 12 meses o se ajustarán las metas estadísticas para el resto de los participantes.
- Los requerimientos de muestreo y verificación para proyectos individuales dependerá del número total de proyectos integrados.

# Tipos de Proyectos:

- Únicamente serán elegibles proyectos en tierras privadas.



# Contratos:

- El Integrador firma un PIA (Project Implementation Agreement) con la Reserva. El PIA deberá de ser revisado entre grupos (para EUA el PIA se firma entre CAR y dueños forestales y en este caso sería con el Integrador).
- El Integrador firma un contrato con los dueños forestales que es confidencial entre ambas partes.
- En el contrato debe de estar claramente estipulado que en ningún momento hay transferencia en la posesión de la tierra, árboles o bosques del dueño de la tierra al Integrador u otra parte.

# Contratos:

- El contrato a su vez debe:
  - Incluir las condiciones, tiempos y cantidad de pagos.
  - Claridad entre los derechos y responsabilidad de cada parte
  - Claridad de la responsabilidad de reversiones.
  - Proceso claro para tratar conflictos
  - Para aquellos dueños en donde el 25% de los miembros son de habla indígena deberá de hacerse una traducción del contrato a su lengua.
  - Para aquellos dueños en donde el 25% de los miembros son iliteratos, el contrato debe de presentarse oralmente también.